

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, agosto veintidós de dos mil veintidós

PROCESO:	HOMOLOGACIÓN
DEMANDANTE:	COMISARIA DE FAMILIA CUATRO- EL BOSQUE
REPRESENTANTE LEGAL	STIVEN ALEXIS GUZMAN MEDINA -ISABELLA CALDERON GOMEZ
NNA	JUAN ALEXANDER GUZMAN CALDERON
RADICADO:	050013110008 – 2022 – 00389– 00
INTERLOCUTORIO	No. 255
DECISIÓN:	AVOCA CONOCIMIENTO

De conformidad con el artículo 119 en su numeral segundo, del Código de la infancia y la adolescencia Ley 1098 de 2006, modificado por la Ley 1878 de 2018, se AVOCA CONOCIMIENTO del recurso de HOMOLOGACION remitido por la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO- EL BOSQUE en proceso PARD a favor del niño JUAN ALEXANDER GUZMAN CALDERON , en el cual mediante resolución 269 del 05 de julio de 2022, que declaro la vulneración de derechos del citado menor de edad.

Notifíquese dicho auto al Agente del Ministerio y Defensoría de Familia del ICBF adscritos al despacho.

Una vez realizado lo anterior se dispone pasar a despacho las presentes diligencias a fin de emitir la respectiva decisión.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA

